

AÑO 1958

Expediente núm.



244753

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

CERTIFICADO DE ADICION

244753

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

un **CERTIFICADO DE ADICION** en España,

a favor de

TOMAS FEITO SOLER de nacionalidad

española domiciliado en BARCELONA

calle de Pinar del Rio núm. 74

por:

MEJORAS », en el objeto de la patente principal núm. 244.017 (en trámite)
que fué concedida en de de 195 por

« MECANISMO SEMIAUTOMATICO PARA RETENCION EVENTUAL DE TAPAS DE
TACÓN »

Nº 538

Agente Sr. JAIME ISERN MIRALLES

180



C E R T I F I C A D O

244753

D E

A D I C I O N

por "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL N° 244.017
por "MECANISMO SEMIAUTOMATICO PARA RETENCION EVENTUAL DE TAPAS
DE TACON", a favor de Don TOMAS FEITO SOLER, de nacionalidad
española, residente en BARCELONA, calle Pinar del Rio, n° 74.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente invento se refiere a unas mejoras en el objeto de la patente principal, n° 244.017.

5. En esta patente se había previsto y reivindicado un mecanismo en el cual la retención del elemento móvil y de armar se efectuaba mediante la acción de un pestillo que se encontraba en un pulsador basculante accionable desde la zona de la plantilla del zapato.

10. Cabe no obstante mejorar la invención mencionada, eliminando todo dispositivo basculante con el fin de simplificar su montaje y facilitar el funcionamiento eliminando resistencia



1800

244753

que pudieran ser obstáculo a la buena retención buscada.

En la actual invención como mejora de la patente principal entra en consideración una retención por medio de una bola de acero o material duro dispuesta entre dos vástagos paralelos, que llevan adecuadas gargantas circulares en media caña.

5.

Las gargantas tienen como misión el mando de retención del vástago de armar haciendo la inmovilización de la bola el otro vástago colateral que también tiene un movimiento de deslizamiento axial controlado por un muelle que le obliga a encontrarse siempre con tendencia a estar elevado.

10.

Esta tendencia provoca el hecho de que su extremidad superior, suponiendo el tacón apoyado en el suelo, aflora a la zona de plantilla quedando bajo ésta y siendo accesible por ligera presión que tienda a hacerlo desplazar. El curso del desplazamiento es limitado y el preciso, para enfrentar su ranura ante la bola, la cual queda bloqueada y en disposición de ligera presión contra la superficie lateral del otro vástago al cual permite el deslizamiento cuando el apoyo de presión es contra la superficie cilíndrica, o lo inmoviliza cuando el apoyo es contra la ranura de éste.

15.

20.

Las ranuras son de tal curvatura que permiten salir de ellas a la bola cuando se ejerce la presión de deslizamiento axial en los vástagos. Como medio para facilitar el empuje y el funcionamiento del vástago de armar se prevee la posibilidad de que la cabeza del vástago de accionamiento, es también talón empujado del vástago de armar, como se ha representado graficamente como ejemplo.

25.

La posición de bloqueo es lograda cuando la bola queda encajada entre una ranura y la superficie lateral del otro vástago, circunstancia que sucede cuando la tapa del tacón es aden-

30.



244753

trada en éste por la acción retráctil del vástago de armar.

Con el fin de facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

5. En el dibujo:

La figura 1, representa en sección longitudinal alzada el mecanismo armado y cerrado sosteniendo la tapa,

la figura 2, indica la fase previa para montar la tapa,

la figura 3, manifiesta el instante en que se inicia la maniobra de expulsión de la tapa.

10.

Consiste esencialmente en disponer en el cuerpo 1 que pertenece al tacón o a una pieza acoplable al mismo, dos conductos paralelos, 2 y 3 de los cuales el primero es ciego y el segundo pasante hasta el extremo del tacón, o de la pieza.

15.

Transversalmente a ellos se practica el taladro 4 cuya misión es permitir la entrada de una bola 5 que es el elemento de retención.

En cada taladro se aloja el respectivo vástago 6 y 7, el primero lleva muelle impulsor debajo en 8 y el segundo lo lleva arriba en 9.

20.

El vástago 6 presenta en su parte superior una expansión 10 para la adecuada presión y para limitar su curso debido al alojamiento Y vaciado, en que se encuentra aquella.

Ambos vástagos comprenden respectivas gargantas 11 y 12 en media caña, las cuales en posición de armado se encuentran a diferente altura.

25.

El funcionamiento es como sigue:

En la figura 1, se indica el tacón con la tapa acoplada y armado, estando el mecanismo de manera que el vástago 6 apoya su superficie lateral contra la bola y la obliga a estar

30.

244753



alojada en la ranura 12 del vástago 7 al cual bloquea y por lo tanto la tapa permanece fija en el extremo del tacón.

5. En la figura 2, se indica la posición de mecanismo abierto, preparado para tomar la tapa del exterior ya sea con gancho, pinza u otro medio. En este caso, el vástago 6 ha descendido desliziéndose sobre la bola hasta que ésta se aloja en su ranura 11 manteniéndose ahora bloqueado el vástago 7, mientras se arma la tapa.

10. La figura 3, indica la posición intermedia entre las figuras 1 y 2, puesto que en ella, el vástago 6 ha descendido hasta encajar la bola en su garganta, pero esta bola aun se halla en la garganta del vástago 7 y por lo tanto el espacio en que juega es holgado y permite que el muelle 9 impulsor del vástago 7 actúe libremente y obligue a deslizarse a éste vástago para pasar a la posición de la figura 2.

15. La invención, dentro de su esencialidad puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo para la descripción a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba.

20. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los medios y materiales más adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.



N O T A

244753

Hecha la descripción del presente invento se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

5. 1. Mejoras en el objeto de la patente principal nº 244.017 por mecanismo semiautomático para retención eventual de tapas de tacón, caracterizadas esencialmente por el hecho de realizar la función de retención eventual mediante la acción de una bola interpuesta en el trayecto entre dos vástagos adyacentes y paralelos, cooperando a esta función sendas gargantas en media caña que lleva cada uno de los vástagos operativamente dispuestas para que cuando se encuentran enfrentadas exista entre ellas un espacio mayor que el diámetro de la bola desbloqueándose el sistema para permitir la acción del muelle de armar.
10. 2. Mejoras según la anterior reivindicación en las que, el vástago de accionamiento o sea aquel que se impulsa desde la zona de la plantilla, se halla en un conducto ciego e impulsado hacia la zona de plantilla, por un muelle.
15. 3. Mejoras según las reivindicaciones 1 y 2 en las que el vástago adyacente llega hasta la zona del extremo de tacón, y está impulsado por un muelle que permite hacerlo rebasar hacia el exterior, de dicho extremo, para fijar la tapa ya sea mediante dispositivo de gancho, pinza u otro medio eficaz de fijación.
20. 4. Mejoras según las reivindicaciones 1 a 3 en las que las posiciones de retención o frenado son aquellas en que la bola se halla tangente a una superficie cilíndrica de un vástago y alo-
- 25.



18 OCT

244753

jada del adyacente.

5. Mejoras en el objeto de la patente principal nº 244.017 por mecanismo semiautomático para retención eventual de tapas de tacón.

5. Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 18 OCT. 1958

TOMAS FEITO SOLER.

p. a.

JAIMÉ ISERN MIRALLER
P. P.

R/rm.

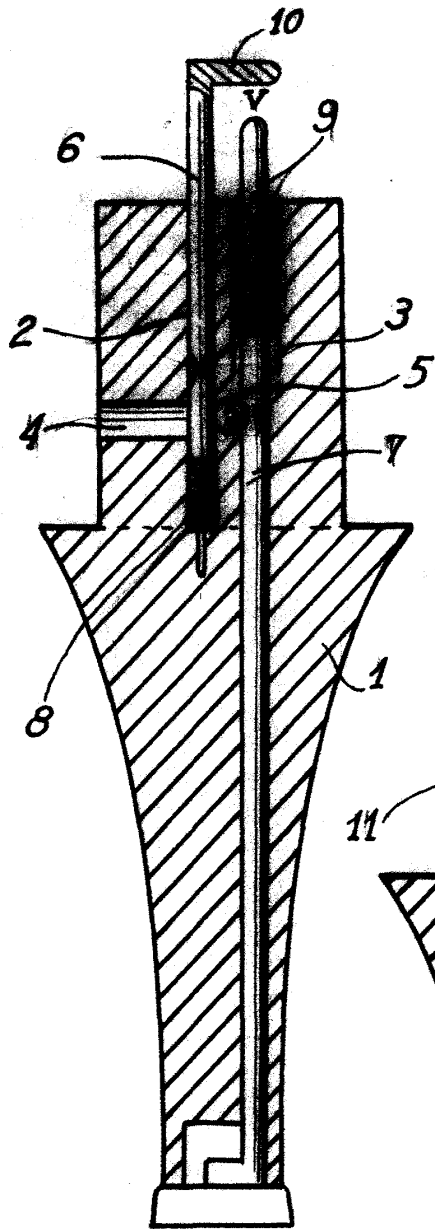


Fig. 1

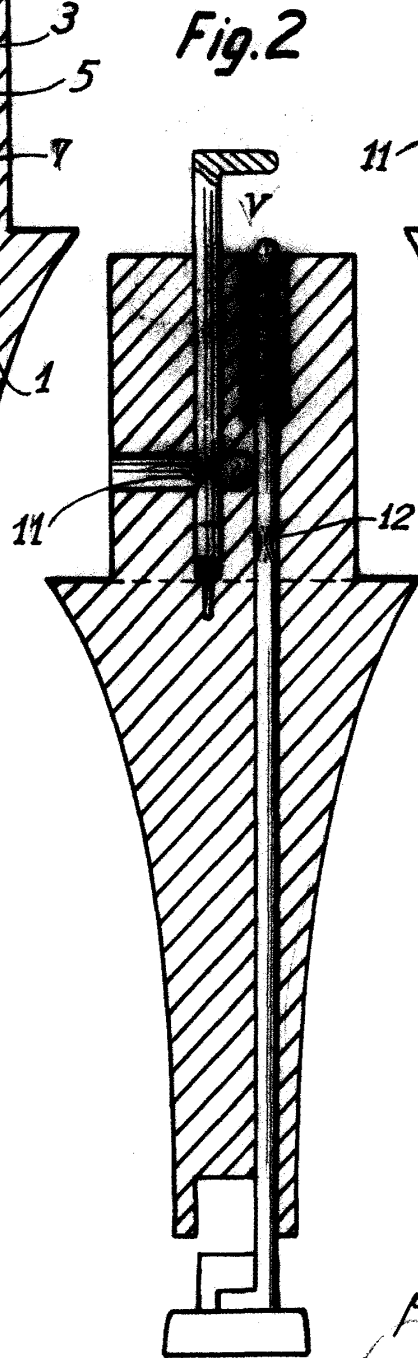


Fig. 2

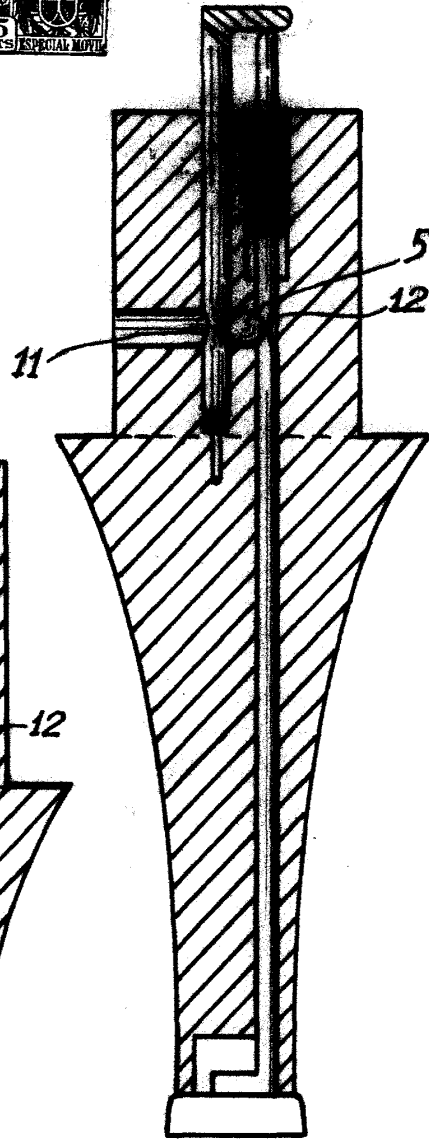


Fig. 3

Madrid, 18 OCT. 1958
p.p. Jaime Isern